



PERÚ

Ministerio
de Educación

mejor
educación,
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

LUNES, 27 DE ENERO DE 2020

OFICIO 00127-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Sra.

KARIM VIOLETA BOCCIO ZUÑIGA

DIRECTORA DE LA DIRECCION DE EVALUACIÓN DOCENTE

Presente.-

Asunto: Difusión del Cronograma de la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial

Referencia: Informe N° 00060-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED
(Expediente: DIED2020-INT-019869)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que se ha recibido el informe de la referencia conjuntamente con el Cronograma de la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Al respecto, esta Dirección General da conformidad que las actividades descritas en el citado cronograma regula todo el procedimiento para la organización, implementación y ejecución de la citada evaluación; en ese sentido da por establecido el cronograma que regulará la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial; disponiéndose su publicación en el portal institucional del Ministerio de Educación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Cc.
DIGEGED



EXPEDIENTE: DIED2020-INT-0019869

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **27E985**

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO

**CRONOGRAMA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS
DIRECTIVOS DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Y DIRECCIONES
REGIONALES DE EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA
MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL**

N°	Actividades	Inicio	Fin
1	Publicación de la relación de directivos sujetos a evaluación, en el portal institucional del Minedu.	28/01/2020	28/01/2020
2	Conformación de los Comités de Evaluación.	03/02/2020	10/02/2020
3	Evaluación del desempeño en cargos directivos de UGEL y DRE, a cargo de los Comités de Evaluación. (a)	28/02/2020	11/06/2020
4	Ingreso de resultados de la evaluación en el aplicativo proporcionado por el Minedu.	11/05/2020	11/06/2020
5	Publicación de resultados preliminares de la evaluación, a través del portal institucional del Minedu (b)	16/06/2020	16/06/2020
6	Presentación de reclamos, ante el Comité de Evaluación, sobre los resultados preliminares de la evaluación.	17/06/2020	30/06/2020
7	Remisión al Minedu de los reclamos correspondientes a los indicadores de desempeño.(c)	25/06/2020	03/07/2020
8	Resolución de los reclamos presentados, ingreso de resultados en el aplicativo, en los casos que corresponda, y emisión de actas de evaluación, a través del aplicativo proporcionado por el Minedu.	08/07/2020	20/07/2020
9	Publicación de resultados definitivos de la evaluación de desempeño en el cargo, a través del portal institucional del Minedu. (b)	23/07/2020	23/07/2020
10	Emisión de resoluciones de ratificación en el cargo directivo por un periodo adicional o de dar por concluida la designación en el cargo y de retorno al cargo docente, a cargo de las UGEL o DRE	24/07/2020	31/07/2020
11	Presentación de las actas y el informe final a la UGEL o DRE	03/08/2020	07/08/2020

(a) Como parte de la presente actividad el Minedu desarrollará una capacitación para los Comités de Evaluación cuya fecha será comunicada mediante oficio. Luego, los Comités de Evaluación, dentro del plazo previsto para la presente actividad, deberán establecer su propio cronograma para la evaluación de las competencias directivas y comunicar al directivo la fecha de la aplicación de los instrumentos mediante oficio, correo electrónico, mensaje de texto u otro medio escrito, siempre que se tenga una constancia de envío de la comunicación.

(b) De acuerdo a lo informado por los Comités de Evaluación a través del aplicativo proporcionado por el Minedu y a los sistemas de información del Minedu.

(c) El procedimiento para la remisión del reclamo se encuentra establecido en el Manual del Comité de Evaluación.



EXPEDIENTE: DIED2020-INT-0019869

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 27E985

www.minedu.gob.pe Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Educación

*mejor
educación,
mejores
peruanos*



EXPEDIENTE: DIED2020-INT-0019869

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **27E985**

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO